



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 21 de noviembre de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 332-2017-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 130-2017-D-FCA-UNAC**, de fecha 13 de noviembre de 2017, mediante la cual se OFICIALIZA la realización de EVENTOS ACADÉMICOS y se RECONOCE a los Expositores del I ENCUENTRO INTERNACIONAL ACADÉMICO EMPRESARIAL POR ESPECIALIDADES.

CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, el artículo 378, numeral 378.2 del Estatuto señala que dentro de las actividades de extensión universitaria, se dan, entre otras, la organización de actividades deportivas, culturales y artísticas;

Que, el artículo 289, numerales 289.9, 289.9, 289.24 y 289.26 del Estatuto, establece que constituyen derechos de los estudiantes el participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, del documento del Visto, se tiene que de conformidad al Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración, se cuenta con las especialidades de Gerencia del Talento Humano, Negocios Internacionales, Administración Marítima y Portuaria, Finanzas Empresariales y Marketing Empresarial, con la finalidad de reforzar conocimientos y estrategias se ha previsto desarrollar el I ENCUENTRO INTERNACIONAL ACADÉMICO EMPRESARIAL POR ESPECIALIDADES dirigido a alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que tendrá lugar del 22 al 24 de noviembre de 2017, siendo el costo de participación para los estudiantes de pregrado de la FCA de S/ 15.00, estudiantes de posgrado de la FCA y profesionales de S/ 50.00 y para estudiantes de otras facultades y otras universidades de S/ 30.00, monto que debe ser depositado en la Cuenta Bancaria de la FCA;

Que, estando a lo propuesto y acordado por unanimidad de los miembros del Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 130-2017-D-FCA-UNAC, de fecha 13 de noviembre de 2017, mediante la cual se OFICIALIZA la realización de EVENTOS ACADÉMICOS y se RECONOCE a los Expositores del I ENCUENTRO INTERNACIONAL ACADÉMICO EMPRESARIAL POR ESPECIALIDADES, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017, con un total de 40 horas y el equivalente de 2.5 créditos académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ESTABLECIÉNDOSE que, de tener el participante asistencia parcial, se le otorgará el respectivo Diploma consignándose el equivalente de créditos a las horas asistidas.

SEGUNDO: AGRADECER y RECONOCER como **ORGANIZADORES del I ENCUENTRO INTERNACIONAL ACADÉMICO EMPRESARIAL POR ESPECIALIDADES**, a los Coordinadores de las Especialidades: Marketing Empresarial representado por el Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, Gestión del Talento Humano representado por el Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, Administración Marítima y Portuaria representado por el Mg. Juan Benjamín Puican Castro, Negocios Internacionales representado por el Mg. Alejandro Díaz Gonzales y Finanzas Empresariales representado por el Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez; así como al Mg. José Luis Portugal Villavicencio, Mg. Vicente Tomás Guerrero Acosta, Mg. Angel Pérez Irureta, Mg. Gonzalo Mariano, Jauregui Barrenechea, Mg. Harold Hurtado Vacalla, Mg. Javier Pajuelo Cueva, Lic. Sandra Patricia Rey Sánchez, Bach. Kevin Steve Alcántara Salvatierra, Sra. Teresita Del Niño Jesús Luján Ruiz, Estudiantes: José Eduardo Alfaro Mantilla, con código N° 1420125901, Mayra Paredes Barja, con código N° 1420125874 y Gianella Cristel Vergara Tuco, con código N° 1420125991, otorgándoseles la certificación correspondiente.

TERCERO: APROBAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el siguiente Presupuesto:

- Subvención a 300 estudiantes participantes FCA del 3°, 5°, 6° Ciclo y otros en reconocimiento a la donación del toldo para este evento, así como a los que han colaborado con el embellecimiento de la entrada al Pabellón (Biblioteca Especializada).	
- INVERSIÓN	
Estudiantes participantes de Pregrado de la FCA	IMPORTE (S/) 15.00
Estudiantes participantes de Posgrado de la FCA y Profesionales	50.00
Estudiantes de Otras Facultades y otras Universidades	30.00

CUARTO: PRECISAR que el importe por participación debe ser depositado en la Cuenta Bancaria de la FCA del Scotiabank N° 1797026. **ESTABLECER** que los cinco Coordinadores de cada una de las Especialidades, una vez finalizado el evento, presentarán un Informe Económico.

QUINTO: HACER de conocimiento la presente Resolución a las distintas unidades administrativas y académicas, así como a las instancias relacionadas con el caso para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO